Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 11.141 | Redacción y Administración, Madrid, Jueves 10 Noviembre de 1904 | Calle de las Veneras, 5 | Dos ediciones diarias

Hay que defenderse

La discusión del proyecto de las reformas de Marina ha quedado en el Congreso para servir de *relleno* y apelar á ella cuando no hay otras materias importantes de que tratar.

No se puede dar mayor desprecio, tanto por parte del Gobierno como de los diputados y de la opinión pública, para el ramo de la defensa nacional más importante del país.

¿De quién es la culpa? Indudablemente mucha tiene la Marina, que en muchas ocasiones se ha visto alentada por el espíritu público y por la Prensa para recabar la debida satisfacción á sus legítimas quejas y aspiraciones, y no ha sabido ó querido utilizar tan poderosos auxilios, conformándose con la situación desairada que se le creaba.

Las colectividades no tienen otra suerte ni otra consideración que la que se merecen, y cuando resultan en su acción impotentes para defenderse del modo que las demás lo hacen, en este país más que en ningún otro, donde el *matonismo* impera en la política como supremo árbitro del éxito, no tienen que esperar nada de la fuerza de las razones, pues sólo valen las razones de la fuerza.

La Marina en ningún país es una institución militar pretoriana. El medio en que se desarrolla su actividad y la mayor ilustración que en todos sus elementos de personal determina el cosmopolitismo de su existencia, le impiden generalmente tomar parte activa en los apasionamientos de la vida pública interior de la Nación, y mucho menos contribuir con la fuerza de que dispone á perturbar el orden público para servir á banderías políticas é imponer régimenes de gobierno.

Tampoco se presta á que los Gobiernos la utilicen para subsistir y dominar en contra de la opinión pública; su misión es de orden exterior, y depende, más que de la política interior, en los respectivos países, de su objetivo en la política externa, pues para lograrlo se sostiene exclusivamente la defensa marítima.

De aquí que se le considere en los países cultos como el más nacional de sus institutos armados y como la fuerza más compatible con los régimenes constitucionales. Así ha ocurrido en Inglaterra, donde los Parlamentos, desde hace más de dos siglos, han sido pródigos para el sostenimiento de la Marina, mostrándose siempre recelosos respecto al del Ejército permanente, por sus temores fundados en la experiencia de lo sucedido en tiempos de Carlos I y de Cromwell, de que resultara un peligro para la conservación de las libertades constitucionales.

En España ocurre todo lo contrario, precisamente por carecer de objetivo político externo y vivir la nación reconcentrada en una política interior de mezquindades y apasionamientos. En ese sentido, la Marina, á fuerza de valer mucho, sirve muy poco, pues el abuso de fuerza por su parte implicaría actos como bombardeos y bloqueos, que acarrearían inmensos daños tan sólo para lograr un éxito insignificante dentro del régimen político interior de la nación, pudiendo poner á ésta, además, en grave riesgo en lo que se refiere á sus relaciones internacionales.

Tal es la razón de que la Marina carezca de fuerza en el sentido que á esta palabra se le da en la política española, y esa es la causa de que en este desquiciado país se la considere tan poco, á lo cual ha contribuído asimismo la Marina, no habiendo sabido utilizar dentro de la mayor corrección y disciplina, las ocasiones propicias que se le han presentado, en las que contaba con el apoyo de la opinión pública, para mantenerse en actitud firme de protesta contra injustas pretericiones y contra notorios desaciertos en su gestión.

Hoy se ve aislada y sin que nadie se preocupe de su suerte, hecho natural en un país que tampoco se preocupa de la suya en lo que respecta á su vida de relación, que es para lo que en todos los demás sirve la Marina.

Debido á ello, ocupamos un lugar muy por bajo en el rango de respetabilidad de las naciones, cuya importancia se mide por el poder de su defensa naval, y en España, desgraciadamente, es hoy nula.

Pero lo repetimos, esto no le importa un ardite á la inmensa mayoría de la Nación; y si la Marina patrióticamente no hace nada por sí, difícilmente podrá España contar con medios para defenderse por el mar, que es donde radican los más valiosos intereses de esta Nación desdichada.

Podrá parecer muy raro y muy insensato el procedimiento, pero esa es la práctica que se estila en este país, donde la insensatez y la ignorancia reinan en absoluto, tanto entre las clases directoras como entre las masas populares.

MARINA MERCANTE

El personal de la Marina comercial.

Una de las causas que más contribuyen á la crisis de la Marina mercante, es la poca importancia que se concede al personal que maneja y dirige las naves encargadas de realizar el tráfico marítimo.

Realmente existe una verdadera contradicción entre los esfuerzos que se hacen de algunos años á esta parte para atraer á la carrera de Capitán mercante á los jóvenes de instrucción y cultura superior y el porvenir y condiciones de vida que se les ofrece en la Marina mercante.

Hace algunos años se elevó el nivel de los exámenes, lo cual es muy laudable y muy puesto en razón, pero esa reforma tan útil debería ir engranada con otra no menos necesaria, la de elevar al mismo tiempo los beneficios y provechos materiales y la consideración de tan digno personal.

Desde la venida del vapor ha aumentado la importancia de la navegación y, por consiguiente, la del Capitán y demás personal mercante. El legendario tipo de nuestros viejos lobos de mar pasó ya para siempre.

Antes bastaba, tanto en industria y agricultura, como en comercio algo de vocación y despejo natural, experiencia y atrevimiento para vencer: *Audaces fortuna juvat*; pero ahora, no.

Ahora hace falta más; ahora con la complicación de los intereses y las exigencias modernas, se necesita una perspectiva especial para no fallar en los litigios y comprometer los intereses del armador.

El Capitán mercante no ha de ser ingeniero, ni astrónomo pero ha de saber su obligación, ser un hombre de su tiempo, curtido lo mismo á los peligros del mar que á la madeja del comercio.

El Capitán de un vapor y el personal de oficiales á sus órdenes, están en contacto contínuo con importantes personalidades en toda la redondez del planeta; pueden prestar eminentes servicios á la patria y en suma necesitan ser recompensados con arreglo á sus servicios y á las necesidades que se les imponen por el ejercicio de su arriesgada profesión.—X.

Centro del Ejército y de la Armada

Escuela de Estudios militares.

El Capitán de Estado Mayor, D. Emilio Figueras, continuando ayer martes 8 del actual sus explicaciones sobre *La preparación de la guerra en España*, inició el estudio del problema militar terrestre, por sus importantísimos factores efectivos de guerra, organización general de campaña, reclutamiento y división territorial militar, puntos que trató con gran conocimiento, obteniendo unánimes aplausos del público que escuchó con gran interés su conferencia.

POLÍTICA

Se acerca el desenlace

En todos los incidentes y aspectos de la situación gobernante, se confirma su poca consistencia como verdadero instrumento de acción política y parlamentaria, y ahí está para comprobarlo lo ocurrido ayer en la primera escaramuza á que dió lugar la discusión del proyecto de saneamiento de la moneda, del Sr. Villaverde.

Y es que el Gobierno, mal penetrado de su verdadera misión, no se da cuenta de que en el Parlamento sus iniciativas están forzosa y necesariamente limitadas por la función legislativa que ha de desenvolverse sin las oficiosidades del poder, y en una atmósfera de acción propia y perfectamente definida.

No se habían puesto de acuerdo las minorías para provocar el incidente, y sin embargo surgió, por la fuerza misma de las circunstancias. Los proyectos de ley no pueden someterse á la deliberación de las Cortes sin una finalidad, y el presidente del Consejo de ministros evidenció bien en sus primeras explicaciones respecto al del saneamiento de la moneda, que no lo admite.

Mas ¿cómo puede ser eso? ¿Por qué no ha retirado el Gobierno ese proyecto de ley si no está conforme con él? No lo ha hecho, porque, sin duda, en su obsesión dictatorial ha querido que el Parlamento sea cómplice en sus antagonismos políticos y le ayude con el bufo influjo de una payasada á echar, hipotéticamente hablando, al Sr. Villaverde por la ventana.

Estrechado por los oradores de la minoría, el jefe del Gobierno ha confesado su falta de entusiasmo respecto del proyecto referido, sin poder justificar de ninguna manera, parlamentariamente se entiende, la extraña ingerencia en la orden del día de un problema de gobierno destinado á ser inmolado.

¿Cómo acontece eso? No se concibe, y mucho menos que se llegue á decir autorizadamente que si en el caso de una votación la mayoría de la Cámara se pronunciase en favor de ese proyecto rechazado por el Gobierno cuya discusión se declara libre, el Gobierno se retiraría.

Sería en verdad, más que chusco, bufo, sainetesco que el Gobierno abandonase el poder porque prevaleciese un tema parlamentario que préviamente ha declarado libre; y como esto no tiene razonable explicación ha quedado al descubierto que el Gobierno tiene un miedo cerval á que se divida la mayoría en el primer debate serio que su propia inexperiencia ha hecho ineludible.

El Presidente del Consejo de Ministros ha descubierto ya su lado flaco; las minorías, caída la venda de los ojos, han podido ya abrir brecha en la fortaleza ministerial y no han de ser tan cándidas, como las veces anteriores, que se dejen sugestionar por los pases hipnóticos y las figuras magnéticas del Mesmer balear.

Ahora es cuando se puede asegurar que comienza el Calvario del jefe del Gobierno, y pueden decir con sobrada razón sus cirineos, que ya empezó el Cristo á padecer. A la vista el punto vulnerable del Presidente del Consejo, las minorías están en admirable disposición para jugar con él como el gato con el ratón, sin soltarlo hasta el zarpazo final.

Ya era tiempo. Las minorías saben ya á qué atenerse respecto de las habilidades del responsable de todas estas incongruencias; han cerrado todos los agujeros por donde pretende escapar este sutilísimo comediante político y el desenlace se acerca á pasos agigantados.

PRODIGALIDADES

¡Una futesa!

La multitud de vagos, que siempre al atisbo del fácil adquirir se pasan lo mejor de su existencia ideando cábalas y martingalas para «ir tirando», se relamen de gusto ante las noticias que corren del medio millón regalado por el Municipio madrileño á unos señores técnicos de su jurisdicción.

Eso es canela, y lo demás música. Se trata de una gratificación de 467.000 pesetas, que aun cuando estén enfermas, bien se puede creer que proporcionarán á los obsequiados muy buenos ratos, sobre todo ahora que estamos entrando en el invierno y hay, como suele decirse, tantos agujeros que tapar.

¡Buen regalito de Pascuas el que van á recibir del excelso Municipio del Oso y el madroño esos señores técnicos, para los cuales la guerra en el Extremo Oriente, la revisión del Concordato, y aun el saneamiento «de las blancas», les pueden tener perfectamente sin cuidado.

No se habla de otra cosa en los grandes rincones de la gran capital del Manzanares; y ya hay quien piensa en levantar una estatua en vida á los donantes de esa gratificación, porque en realidad de verdad, significa un heroísmo á prueba de bomba haber conseguido que el Ayuntamiento otorgue esos cien mil duretes, cuando están sin satisfacer otro género de atenciones.

Cuando las alubias y el bacalao, el pan y el vino están por las nubes; la higiene, la urbanización extrema y la beneficencia oficial por los suelos, es un acto de gallardía incomparable gratificar tan espléndidamente á esos respetabilísimos señores de la técnica municipal.

Un cronista de relativas agallas, recuerda con este motivo el regalillo que le hizo la Gran Bretaña á lord Roberts, como recompensa de la terminación de la guerra y degüello general de los boers. Al lado de los dichos técnicos, el referido caudillo británico resulta un verdadero niño de teta.

Hay quien habla ya de aplicar á los ediles madrileños la interdicción civil por exageradamente prodigos; pero eso sería sacar las cosas de quicio. La Gran Vía, bien dibujada y mejor planeada por los afortunados técnicos, no es cualquier cosa... y ahí está, para asombro de las generaciones presentes y futuras.

No, y la verdad es que resulta una jeringa, no el regalo ó la gratificación de las 467 mil y pico, sino el plano de la supradicha Gran Vía; estrechita por el mango y por el pico, que está en la parte opuesta, y muy ancha en el centro, que corresponde al cuerpo de bomba...; lo dicho, una verdadera lavatiba.

En algo se ha de conocer que vivimos en un país de millonarios. Y es verdaderamente portentoso, no solamente el regalito de autos, sino que no saldrá de las arcas municipales ni un solo céntimo para realizarlo. Los pobrecitos contratistas serán los que pagarán el pato; eso sí, de no verificarse la Gran Vía, los técnicos municipales se quedan sin su gratificación.

Pero eso sería una injusticia, porque los muy señores míos de toda mi consideración y respeto, se han pasado nueve años, que hay que ver lo que eso significa, nueve años, con sus días y sus noches con el tiralíneas, el difumino, la tinta china y el compás.

Lo cierto es, que en un espacio de tiempo tan largo ya se pueden tirar rayas, y si suponemos que éstas hayan sido, entre cortas y largas, curvas y rectas unas quinientas mil, que de seguro habrán sido más todavía, resulta que no se las agradecen ni á peseta cada una.

El Consejo de Estado, que sabe donde le aprieta el zapato, ha dicho que los tales dibujantes pueden ser recompensados por esas rayitas con el 1,20 por 100 del importe de las obras de la Gran Vía, y el Ayuntamiento, siempre meticuloso, ha ido y ¡zás! de un tajo ha rebajado la gratificación, dejándola reducida al 1 por 100.

¿Habrá quien no encuentre eso patriótico, laudable, plausible, y hasta murgueable inclusive? Aquí lo que sucede es que hay muchos envidiosos, que son capaces de cegar porque otro no vea; y aun cuando á primera vista, eso de gratificar con medio millón de pesetas á unos afortunados raspacartulinas parece que tumba de espaldas, no pasa de ser... ¡una futesa!

Abel Imart.

¿Compás de espera?

No se ha vuelto á hablar del conflicto pendiente entre los representantes vascongados y el ministro de Hacienda respecto de la prórroga solicitada por los primeros en virtud del concierto económico, y negada por el segundo por incompatible con el reglamento para la percepción del nuevo impuesto de alcoholes.

¿Es que los delegados vascos han sido complacidos? Pudiera ser aún cuando no es probable; y decimos que pudiera ser porque hay tal facilidad ahora para decir blanco, donde ayer se dijo negro, y viceversa que muy bien podía ocurrir que en el texto de la famosa Real orden de transacción, cuyo preámbulo no se quiso mostrar á dichos representantes, se hubiese hecho algún equilibrio de goma elástica.

Pero no es probable, pues aún cuando el Gobierno tuviese intención de ocultar su transacción, los representantes forales se habrían apresurado á publicar su triunfo y de todos modos no habría podido permanecer en el misterio cualquiera componenda en este particular.

Es de suponer que el Gobierno ha conseguido establecer un compás de espera en esta complicación, y que los representantes vascongados y el ministro de Hacienda, sin ceder un ápice en sus respectivas posiciones, prolongan su correspondiente actitud hasta que el jefe del Gobierno pueda desenvolverse algo más de los intrincados incidentes parlamentarios que le absorben todo su tiempo.

Pero, esta cuestión de gran interés para las provincias vascongadas y para la administración pública, no se puede aplazar indefinidamente, porque está íntimamente enlazada con la liquidación del presupuesto, y como el plazo para la exacción del nuevo impuesto es de ley, no se puede dejar incumplido por consideraciones de un orden tan secundario como son las que tienen en suspenso esta cuestión.

Preciso es que se aclare este misterio, y que sepan los productores del alcohol vínico que no son vascongados, si ellos van á ser de peor ó de igual condición que los vascuences, si la ley estableciendo el nuevo impuesto es una para todo el reino ó tendrá sus excepciones, atenuaciones ó salvedades más ó menos justificadas, por razones de lugar ó tiempo en otras regiones de la península.

No se crea que esto es asunto baladí; tan no lo es, que puede determinar un verdadero caos económico y no hay más que ver la actitud de resistencia pasiva que están adoptando los productores y fabricantes de alcohol.

Al ministerio de Hacienda están llegando continuamente referencias desconsoladoras. La baja en la contribución correspondiente á esa industria adquiere caracteres de inmensa gravedad, que se traducirán seguramente en la recaudación influyendo, como es natural en la liquidación futura de los presupuestos.

Es ésta una cuestión, no sólo de amor propio, sino de interés capital para la producción y para el fisco; no procede irla dejando en la penumbra abandonada, y es menester ir derechamente á su definitiva resolución.

O cede, ó no cede el ministro de Hacienda; ó triunfan, ó no triunfan las excepciones, las prórrogas, los conciertos económicos, en suma, las tergiversaciones legales, peor ó mejor justificadas por los representantes vascongados. Hace falta saberlo, porque en cuestiones en que juega el interés público, no se puede ni se debe andar con reserva, ocultaciones ni misterios.

HISTORIA DE LA MARINA DE GUERRA

CCXXXII

Vemos en el artículo anterior cómo la fragata *Resolución*, sin gobierno y con la tripulación muy reducida y enferma logró providencialmente arribar á fondeadero en un grupo de las islas Malvinas, conocido con el nombre de islas de los *Leones marinos*, mirando ya aquel lugar como de salvación, después de las angustias pasadas.

Logróse con trabajo, por el escaso número de brazos, echar al agua un *bote-lancha* con un oficial y un guardia marina para ver de alcanzar á Puerto Stanley en demanda de recursos y auxilios; embarcaron diez y seis hombres armados y municionados, llevando también agua y provisiones para algunos días, y aunque el tiempo era bueno, si cambiaba podía ser la situación comprometida tratándose de un pequeño buque sin condiciones bastantes para defenderse en el mar; pero era preciso sacrificarse é intentar la aventura.

Con una *Carta* á la vista se vino en conocimiento de que hallarían tres ensenadas con buen abrigo, que se encuentran en la costa que debían recorrer, en cada una de las cuales podrían hacer noche si les convenía, mas ellos se prometían alcanzar en dos días y medio el puerto, contando con la vuelta y otro imprevisto se calculó en una semana la llegada del auxilio, y después de una cariñosa despedida se quedaron los de la fragata con la impaciencia que es de suponer.

Algunos desembarcaron en la playa logrando matar varias aves para refrescar el rancho de á bordo, no se pudo pescar nada en aquellas frías aguas, y desde que anochecía, cada media hora disparaban un cañonazo, por si cruzaba algún buque que pudiera venir en auxilio por si faltaba el que era tan ansiosamente esperado; por lo pronto, todos pudieron dormir con relativa calma después de tantas noches de insomnio y de continua lucha con los desencadenados elementos; fué no obstante, turbado el descanso por causas de otra índole.

Cuando la fragata *Blanca* apresó al vapor chileno *Maule*, llevaba éste una expedición militar de más de cien hombres de tropa con seis oficiales y un jefe, que fueron repartidos en los buques como prisioneros durante la campaña: Treinta y dos de tropa con dos oficiales venían en la *Resolución*, los oficiales en la cámara y los treinta y dos individuos en ranchos, dándose mesa á los oficiales y á la tropa ración como á los demás del equipaje.

No se les molestaba; y su única privación consistía en no salir del buque y sólo se les empleó en picar el agua cuando peligraba la seguridad de todos, relevándoles con frecuencia.

Mientras se vieron las costas del Pacífico se les vigilaba; pero luego en el mar andaban con relativa independencia.

Notóse en esta noche que faltaban los revólvers y cuchillos de abordaje, lo que hizo presumir una agresión inminente, máxime cuando la gente útil era superior en número, y de los enfermos podrían deshacerse con facilidad y volver á su país llevándose la fragata, pero habiéndose descubierto la trama, ya en pie, la tripulación española y dispuesta á vender caras las vidas, cuando aún ellos disimulaban el proyecto, todo se volvió en su contra, se continuó vigilándoles toda la noche mientras aparentaban dormir con tranquilidad, y ellos, sin darse por entendidos debieron desistir de su proyecto, pues al otro día se encontraron los revólvers y cuchillos en distintos sitios, la mayoría debajo de las cureñas.

En la segunda se les hizo desnudarse para dormir; el cañón continuó sus disparos cada media hora, á cosa de las once se sintió el disparo de otro cañonazo fuera; corrieron todos sobre cubierta, percibiendo á poco el ruido de las paletas de un vapor de ruedas.

Cuando estaba próximo se preguntó: ¡Ah del barco! y la alegría fué grande al oir en castellano la contestación: Vapor de guerra inglés; reconociendo la voz del Oficial que salió en la lancha 35 horas antes, y al que estaban lejos de esperar.

Cuando el vapor dió fondo vino el Oficial á bordo á dar cuenta al Comandante, manifestando que como el viento favorable se mantenía y también las corrientes, por no perder tan buenas condiciones no se detuvo en ninguna de las tres ensenadas, continuando á Puerto Stanley, donde llegó después de anochecido el mismo día que salió del buque.

En la boca del puerto encontró la fragata *Dinamarquesa*, que después de cruzar tres días sin hallar la *Resolución*, iba á encargar un vapor para que la buscara y remolcase, sin los inconvenientes de un buque de vela.

También supo que todos los del bote que contra el costado de la fragata se destrozó, habían cogido el buque y que los enfermos que llevaron á bordo habían mejorado mucho.

Después de adquirir provisiones y de varias tentativas infructuosas para alquilar algún vapor, pues los dos que había uno estaba ya fletado por los peruanos y el otro exigía condiciones muy onerosas; se fué á bordo del vapor de guerra inglés en el que venía el nuevo Gobernador de la colonia y éste dispuso que sin fondear cuando desembarcara con su familia, saldría el buque para las islas de los Leones marinos, como lo efectuó.

Al amanecer del siguiente día, salió la *Resolucion* del fondeadero, remolcada por el vapor inglés. La falta de gente y de fuerzas hizo que no se pudiera retirar más que una de las anclas, perdiendo allí la otra con su cadena.

El vapor *Spitefal* del tipo de nuestro *Blasco de Garay*, aunque tenía tres palos en vez de dos, largó los calabrotes de remolque, procurando no tener contacto por temor á la epidemia, si bien compadecidos del estado de postración en que los de la *Resolución* estaban; siendo su impresión tan penosa, que en cuanto estuvieron en su buque, mandaron sobre un cuartel grande de madera, que desde su popa abandonaron á la mar, sujeto á una beta, un buey que acababan de matar, y que fué izado al lugar aquel regalo, cortándolo en seguida á trozos, al que se abalanzaron todos para devorarlo, asándolo sobre las planchas del fogón y repartiéndolo en los ranchos de la gente.

El tiempo, que era bueno, permitía acercarse al puerto, pero el gobierno del vapor era difícil por la carencia de timón de la fragata, en vista de lo cual el vapor hizo el remolque *abarloado al costado* y no por la proa, lográndolo á pesar de sus enormes tambores, y así alcanzaron después de anochecido el Puerto de William, que es el antepuerto del de Stanley.

Allí se dió fondo para pasar la noche y al amanecer volvió á ser remolcada la *Resolución* por el vapor inglés, dejándola fondeada definitivamente lo más próximo á la boca de Stanley que el calado de la fragata permitía.

Detrás vino el lanchón cargado de víveres frescos y por el oficial y Guardia-marina que á su bordo venían, se supo la oportunidad del viaje de remolque, puesto que el mal tiempo que sorprendió al lanchón por la noche, mientras se estaba anclado, hubiera dificultado mucho la travesía.

El patrón inglés del lanchón, como medida preventiva contra el mal tiempo, se había emborrachado y hubo que dejarlo dormir en la bodega, encargándose el oficial nuestro de la maniobra.

Ya en Stanley y en comunicación con el mundo se recorrió el aparejo, cuidó á los enfermos, se repararon averías, y se entregó al vapor inglés una parte del carbón igual á la consumida por él.

Debiendo salir aquel vapor para Montevideo y Río Janeiro, se aceptaron sus ofertas, ampliando el contrato con la fragata dinamarquesa para que siguiera como hospital, pasando á ella el médico, practicante, botiquín y enfermería.

No se pensó en continuar con la *espadilla*, sino que se construyó un *timón provisional* ideado por uno de los Oficiales, teniendo que forjar los hierros en el buque y aprovechar las horquillas en que descansan los botes lanchas, sustituyéndolas con calzos de madera, haciendo verdaderos milagros el herrero de abordo Faustino Hernández.

Empezada ya la obra llegó el vapor de guerra español *Colón*, que conducía al Mayor general de la Escuadra D. Miguel Lobo,

con instruciones del Jefe de la misma Méndez Núñez, y aunque proporcionó algunos materiales, no bastaron para el proyectado timón.

El vapor, entretanto, quedó esperando para convoyar la fragata á Río Janeiro, mientras que salvando infinitas dificultades se empleó mes y medio para dejar concluído el timón, tiempo que se consideró escaso dada la importancia de la obra y las pocas horas que se podían dedicar al trabajo interrumpido con las nevadas y temporales de invierno en las Malvinas.

Cerca de tres meses duró la estancia en Stanley y en este tiempo volvieron á bordo todos los enfermos restablecidos, gozaban todos buena salud en el buque y fué despedida y pagada la fragata dinamarquesa, saliendo para las islas Chinchas.

El 18 de Septiembre, salió la *Resolución* remolcada por el *Colón* para Río Janeiro, pero andando más la fragata, con el viento se picó el remolque; el *Colón* se perdió de vista durante la noche por un chubasco, y la fragata continuó el viaje con su timón nuevo, que resultó ser muy bueno.

Como quedan aún que relatar otros episodios emocionantes antes del regreso del buque á Cartagena, nos vemos obligados á terminar este artículo; para terminar en el siguiente la descripción abreviada de este viaje.

Manuel Díaz y Rodríguez.

Madrid 6 de Noviembre de 1904.

MARRUECOS Y III

La total anulación de España

Por la primera cláusula del tratado franco-español, España es despojada para siempre de toda influencia política en la totalidad de Marruecos, sin excepción alguna. Y España consiente en perder toda esperanza de reincorporar un día á su nacionalidad un territorio y una población que le pertenecen, si es que tiene derecho á la existencia.

Por la cláusula segunda del mismo tratado, España es despojada, además, de toda influencia económica en todo Marruecos, inclusive sus antiguas posesiones en dicho imperio y se reconoce en estas últimas, vasalla de Francia: el Gobierno español dependiente del Gobierno francés.

Por la tercera de las cláusulas del increíble Tratado, España es despojada del dominio directo ó eminente sobre sus actuales posesiones en el Sudmediterráneo, que traspasa á Francia, quedando España en ellas como mero tenedor precario de casa agena. Conviene, además, en *suicidarse*, perdiendo siempre, en favor de Francia, la pequeña significación internacional que le daban sus plazas fuertes Sudmediterráneas.

Si el Tratado franco-español, en su tercera parte, estipula que España no pueda ceder sus plazas transmediterráneas á ninguna otra potencia que no sea Francia, ha establecido un vínculo, y la propiedad vinculada no pertenece si no á medias al actual tenedor; y menos que á medias si la vinculación debe cesar en el inmediato sucesor, que recibe la propiedad sin gravamen ni desmembración alguna. Por esta sola estipulación, Francia queda convertida en la verdadera propietaria de las plazas militares de España, Sudmediterráneas.

Pero como podría suceder que el tenenedor precario, España Normediterránea, aprovechase el tiempo engrandeciendo sus dominios Sudmediterráneos por medio de la accesión y el ejercicio de nuevos derechos, necesarios para llevar á cabo una buena colonización, la misma parte tercera del leonino Tratado **prohibe expresamente á España que amplíe la extensión territorial de sus posesiones, y que aún dentro de ellas, esto es, para ellas, adquiera nuevos derechos sin salir de sus linderos.** ¡La España Sudmediterránea condenada á beber la cicuta, y, como en Grecia, á comprarla con su propio dinero!

He aquí la tercera parte del anunciado Tratado franco-español, según se ha dado cuenta de él. Tratado que no sería aceptable ni como tratado de paz impuesto al vencido en la guerra:

España conservará por poco tiempo sus plazas Sudmediterráneas, ya expirantes, por falta de ejercicio de nuevos derechos, mientras termina la agonía de aquellas posesiones, que ha de presenciar inerte, porque así conviene á Francia, que se ha hecho instituir heredera en el Tratado franco-español.

Como si todo lo expuesto no fuera bastante, agrega la última parte del tratado franco-español, que todas las posesiones españolas sudmediterráneas quedan neutralizadas ¿en dónde ni en qué tiempo se han visto plazas militares neutrales? Pueden serlo las civiles ó comunes para que no tornen militares en la guerra, pero nunca las militares, porque esto es un absurdo; las armas se han hecho para la guerrb, las plazas fuertes para la defensa en ella. Plazas militares neutrales es lo mismo que gastar en defensa, que no podrá hacerse, que habrá que desmantelar para no gastar inútilmente. Estipular la neutralidad de estas plazas vale tanto como la imposición de desmantelarlas. Anularlas en el único aspecto útil que se les había dejado, el militar; después de haberlas anulado política y militarmente, por la primera y segunda cláusula del tratado.

Neutralizadas las plazas fuertes, neutralidad que nadie respetaría, porque las plazas fuertes no pueden ser consideradas neutrales, conforme al derecho de gentes en vigor; España quedaría completamente á merced de Francia, totalmente desarmada; allí en donde ésta última acumula sus fuerzas! ¿No es esto rendirse sin combate ni protesta? ¿Quien así está rendido, al que no supo defenderse de Alemania, qué influencia puede tener en Marruecos, qué responsabilidad ante las naciones? ¿Qué necesidad tenía España de pactos vergonzosos, ni de suicidarse, firmando su propia sentencia? ¿No podría protestar? La protesta le habría realzado á los ojos de todo Marruecos, España habría sido la esperanza, y el ídolo de la mayoría sensata de Marruecos, habría ganado todo lo que Francia perdiese por su loca ambición.

El mismo Sultán se habría entendido confidencialmente con España; y, en caso contrario, los Kaids y el pueblo marroquí, habrían sabido apreciar la amistad de España neutral; pero amiga no sólo de simpatías, sino de intereses comunes. El papel de España habría sido digno y de grandes expectativas: no habría perdido nada en el concepto de las naciones europeas. Hoy, mientras no se desmienta oficialmente un tratado que constituye á España en lacayo de Francia, la víctima nación española, no cosechará sino la conmiseración de Europa y el desprecio de Africa.

Claudio Osambela.

Desde Barcelona.

9 Noviembre.

Poco antes de las siete de la mañana de ayer, fué avistada por el Sur la fragata de guerra alemana *Stein*, escuela de guardias marinas, que venía en demanda del puerto, y al hallarse dicho buque á un cable de distancia, izó en el tope del palo mayor la bandera española, saludando á la plaza con una salva de 21 cañonazos, que le fué contestada por el castillo de Montjuich.

La fragata echó anclas en el antepuerto, en el muelle de Barcelona, cerca de la caseta de Sanidad Marítima. Así que quedó amarrada, un oficial del cañonero *Temerario* pasó á visitar al Comandante y á ofrecerle sus servicios.

Dicho buque ha visitado ya varias veces nuestro puerto. El Comandante, después de almorzar, acompañado del Cónsul de Alemania, visitó al Capitán general, Comandante de Marina, Gobernador civil y Alcalde.

En el Consulado alemán ondeó el pabellón de aquel imperio.

—El vapor italiano *Sardegna*, llegó el 3 del corriente al Plata, sin novedad. El vapor de la misma nacionalidad, *Savoia*, salió el mismo día de Las Palmas, con rumbo á este puerto.

—A no haber ocurrido los sucesos de Hull y la consiguiente movilización de las fuerzas navales de Inglaterra, hubiera recalado uno de estos días, en estas aguas, la corbeta de guerra inglesa, escuela de Guardiasmarinas, *Calliope*, la cual ha visitado varias veces este puerto.

—Se ha hecho cargo del mando del vapor *Cabo San Martín* el capitán de Marina mercante D. Domingo Lancirica.

—Ayer llegó á nuestro puerto el vapor correo de Palma, *Miramar*, después de haber permanecido una temporada en el dique de Marsella, en donde se le han limpiado fondos.

—En breve son esperados en este puerto los vapores *Klar*, *Italia* y *Villalegre*, procedentes los dos primeros de Troon, y el último de Newcastle, con cargamento de carbón mineral.

—En el muelle de San Beltrán el vapor *Menorquín* desembarcó ayer mañana 360 cerdos cebados, procedentes de Mallorca. Dicho buque, como día de itinerario, salió al anochecer para los puntos de donde procede.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Reelección de Mr. Roosevelt.

El presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, ha sido reelegido para seguir en su alto cargo.

Así lo comunican despachos de Nueva York.

Todos ellos indican que jamás se ha visto mayor número de votantes.

La elección presidencial ha sido un verdadero *record*, viniendo á aumentar su esplendor un tiempo magnífico.

Se calcula que votaron 30 millones de personas.

Hubo pocos desórdenes en los centros electorales, sin que ninguno llegara á revestir graves proporciones.

En algunos Estados donde tienen voto las mujeres, como sucede en el Colorado, Idaho, Wioming y Utah, votaron casi tantas como hombres.

No hay ejemplo de que jamás se haya hecho una votación tan rápidamente.

Se confirma que el candidato derrotado, Mr. Parker, ha telegrafiado á Roosevelt, felicitándole por su triunfo.

Mr. Roosevelt se conmovió mucho al recibir la felicitación de su contrincante, é inmediatamente contestó en los términos más expresivos, agradeciendo la atención.

Durante toda la noche han reinado en las calles de Nueva Nork grandísima animación y efervescencia.

La circulación de los carruajes y tranvías se vió interrumpida.

Los estudiantes se lanzaban á la vía pública con disfraces lujosos y prorrumpiendo en grandes aclamaciones de entusiasmo.

Infinidad de mujeres jóvenes y bonitas tomaban parte activa, en las manifestaciones de júbilo.

En innumerables sitios de la ciudad resplandecían hogueras y luces de bengala.

En los ojales de levitas y chaquetas ostentaban los yanquis retratos de Roosevelt y Parker.

Un despacho de Nueva York dice que se calcula que Roosevelt obtendrá 325 votos de los 476 electores que forman el Colegio presidencial.

LA RECAUDACION

Según los datos que publica en la *Gaceta* la Inspección general de Hacienda, en el mes de Octubre último se han recaudado, por todos conceptos, 64.235.566 pesetas; cantidad que ofrece una baja de 2.607.334 pesetas, con relación á igual mes del año anterior.

La baja recae en la contribución de Utilidades por 211.384 pesetas; en Derechos reales por 489.275; en Minas, 265.608; Cédulas personales, 118.855; Aduanas, 703.675; Azúcares, 336.369; Transportes, 148.615; Tabacos, 79.459; Timbre, 367.972, y en otros conceptos, 3.020.223.

En cambio ofrecen aumento la contribución Territorial por 393.783 pesetas; la Industrial, 99.374; Alcoholes, 223.651; Consumos, 80.585; Alumbrado, 116.841; Propiedades, 2.198.061. y Loterías, 21.759 pesetas.

En los diez meses primeros del corriente año la recaudación obtenida por la Hacienda, importa 814.710.903 pesetas; cifra que acusa un aumento líquido de 14.550.203 pesetas sobre igual período del año pasado.

Están en alza el impuesto sobre los intereses de la Deuda por 1.224.438 pesetas; el impuesto de Utilidades por 2.177.376; Cédulas personales, 152.348; Alcoholes, 1.545.637; Azúcares, 789.221; Consumos, 621.102; Alumbrado, 712.129; Propiedades, 3.654.504; Timbre, 46.166; Loterías, 811.017 y otros conceptos, 3.730.603 pesetas.

Y resultan en baja en los diez meses la contribución Territorial por 537.168; la Industrial, 303.784; Derechos reales, 845 303; Minas 268.990; Aduanas, 1.811.492; Transportes, 6.270, y Tabacos, 1.693.035 pesetas.

Los datos relativos á Tabacos y Timbres están sujetos á rectificación por las liquidaciones definitivas.

NOTICIAS DE MARINA

DESDE SAN FERNANDO

9 Noviembre.

Del Departamento.

Al intendente se traslada Real orden dejando agregado á la Comandancia de Marina de Huelva al teniente de navío D. José María de Huelva.

—Desembarca del *Concha* el de igual empleo D. Carlos Preysler.

—A Málaga se traslada Real orden sobre haberes de créditos del teniente de navío don Eduardo Pasquín.

—Empezó á hacer uso de la licencia que le fué concedida, el teniente de navío D. Joaquín Cristelly.

—Se concedió permuta en sus destinos á los primeros médicos D. Vicente Gironella y don Agustín Machorro, pasando el primero al primer batallón de Infantería de Marina y el segundo al Arsenal.

—Cesa en la Escuela de Condestables y pasa destinado á la sección, el condestable mayor D. Manuel Martínez Palomino.

—Cesa en la Comandancia de Artillería del Arsenal y pasa destinado á la Escuela el primero D. José Aguilar.

—A la Comandancia de Artillería el primer Condestable D. Manuel Sancha.

—Queda sin efecto el pasaporte expedido para que se traslade á Ferrol el primero don Francisco Márquez.

—Se cursa á Madrid instancia del sargento segundo D. Antonio Martínez Benítez; en súplica de abono de cantides que se le adeudan.

—Concédese pasar á Cartagena á continuar sos servicios, al soldado Emilio Martínez.

—Ha sido pasaportado para Ferrol el Comisario de Marina D. Nicolás Franco.

—Para Cartagena, el Teniente de Navío don Alfredo Pardo.

—De Cartagena remiten á ese Departamento nombramiento de primer Condestable á favor del Teniente graduado D. Manuel Quirós y Quirós.

La "Nautilus,,

La corbeta escuela de guardias-marinas, *Nautilus*, que se encuentra fondeada en Alicante, saldrá probablemente mañana para Canarias y Cabo Verde, siguiendo su viaje á la Martinica.

Su Comandante, D. Manuel Quevedo, salió ayer para el Ferrol.

EL INCENDIO DE HOY

En las primeras horas de la madrugada se inició un incendio en la casa núm. 92 de la calle de Embajadores.

La finca, que es un caserón antiguo, está enclavada en la esquina que forma dicha calle con la del Labrador.

Sólo consta de planta baja y sus inquilinos casi todos son pobres y en su mayoría jornaleros.

Era un edificio vastísimo, que en la fachada de la calle de Embajadores comprendía desde los números 92 hasta el 100, y por la calle del Labrador los números 1, 3 y 5, donde estaban instaladas una frutería, una cacharrería y una tahona.

El fuego comenzó en un bazar de juguetes, tomando en pocos momentos aterradoras proporciones.

Una pareja de guardias de seguridad y un sereno de la calle de Embajadores dieron la voz de alarma, é inmediatamente los inquilinos aterrados fueron saliendo de sus habitaciones.

Esto dió motivo á las escenas consiguientes, oyéndose los lamentos de las mujeres y los niños, sorprendidos bruscamente en sus sueños, por las llamas.

Según informes de algunos vecinos que viven en el núm. 100, el fuego lo advirtieron ellos á poco más de la una de la madrugada.

Como aquél es un sitio muy solitario, nadie acudía á sus angustiosos gritos de auxilio.

Por fin oyó sus voces el sereno Manuel Rodríguez, el cual hizo dos disparos de revólver.

Al sonar éstos acudió su compañero de la calle del Labrador, Cosme Cure, repitiendo ambos los disparos.

Después, con ayuda de algunos vecinos, violentaron la puerta de la tienda de juguetes.

El servicio de incendios comenzó á acudir á la calle de Embajadores después de las dos de la madrugada, siendo recibido con silbidos y otras muestras de desagrado.

Las bombas continuaban llegando después de las cuatro.

Los primeros trabajos, una vez á salvo los vecinos, se encaminaron á conseguir el aislamiento del edificio.

A pesar de la avanzada hora en que ha ocurrido el suceso acudieron á la calle de Embajadores gran número de personas que se enteraron del siniestro por el vivo resplandor de las llamas que se advertía desde lugares bastante distantes de la casa quemada.

En ésta había además del bazar de juguetes, donde comenzó el fuego, una tienda de ultramarinos y una tahona.

Ambos establecimientos quedaron igualmente destruídos.

Entre los trabajos de salvamento merece especial mención el realizado por varios vecinos y autoridades.

Fué éste el de sacar á la calle á varias personas enfermas que había en la casa, con grave riesgo de sus salvadores.

En cuanto á los muebles y enseres, casi todos han sido destruídos por el incendio que, como ya hemos dicho, estalló con horrible violencia.

A las cinco y media de la mañana el fuego, cuyas causas aún se ignoran, había devorado todo el edificio, del que únicamente quedaban en pie las paredes exteriores.

Información de Marina.

En vista de las deficiencias de algunos de de los actuales textos por los que en la actualidad se sigue la enseñanza de los Guardias marinas y la conveniencia de que se redacten otros nuevos que respondan á las necesidades modernas y al vigente plan de estudios, se ha dispuesto lo siguiente:

Que se invite al Teniente de Navío de primera clase D. Victoriano Suanzes, autor de la obra de Meteorología que en la actualidad está de texto, para que redacte otras de Meteorología, Oceanografía y Derrotas, apropiada para que sirva de texto á los Guardias marinas en los dos primeros años con arreglo á las bases insertas en el Reglamento.

Que se excite el celo del Teniente de Navío de primera clase D. Adolfo Navarrete, autor de la primera parte de la obra de Historia actualmente de texto, para que la termine, redactando la segunda parte que debe comprender, desde el reinado de los Reyes Católicos hasta nuestros días.

Que se apremie al Teniente de navío don Nicasio Pita, dándole un plazo máximo de seis meses para que presente redactada la obra de Ordenanzas que se le encomendó por Real orden de 27 de Junio de 1900; y

Que mientras no estén publicadas y declaradas de texto las obras de referencia, y con el fin de que la enseñanza de los Guardiasmarinas sea lo más perfecta posible, se haga uso para el estudio de la Meteorología, Oceanografía y Derrotas, de la obra de Meteorología de D. Victoriano Suanzes, sirviendo de consulta la obra francesa de Angot, y para el estudio de la Hidrografía, la obra de D. Ramón Estrada, ampliando con sus explicaciones los profesores encargados de la enseñanza las deficiencias de dicha obra que se tratan de subsanar con la redacción de los nuevos textos.

Ha sido nombrado Ayudante personal del Capitán de navío de 1.ª clase, Comandante general del Arsenal de Cartagena, D. Víctor M.ª Concas y Palau, al Teniente de navío D. Joaquín Saavedra y Magdalena.

***

Ha sido modificado el punto 2.º de la Real orden del 5 de Octubre último, referente á embarque de los Alféreces de navío, quedando redactado en la forma siguiente:

2.º Que los Alféreces de navío que por la anterior disposición deban desembarcar, sean destinados á los torpederos, á los buques donde por su situación se cuente sólo por partes el tiempo de embarco, á la Escuela de guardias marinas y á la de Aplicación.

Desde Cartagena.

9 Noviembre 1904.

Ha sido pasaportado para Ferrol con destino á aquel Departamento, el vigía de semáforos D. Felipe Bellido.

—Pasa destinado al Hospital, el segundo Capellán D. José Santiago Rodríguez en relevo de D. Antonio Granero.

—Destinando al Arsenal, al Alférez de navío D. Luis Pascual del Povil.

—Se ha recibido en la Capitanía general, el expediente de abanderamiento del vapor *Miramar*.

—Le ha sido expedida licencia de uso de armas y caza para el primer Teniente de Infantería de Marina, D. Nicolás Llobregat.

—Solicita indemnización por pérdida de equipajes; el cabo de mar licenciado Martín Galoron.

—Cesan en sus respectivos destinos por haberles concedido el retiro, el primero y segundo Contramaestres, D. Enrique Fabras y D. José Mira.

—Ingresa en la sección del Arsenal, el segundo Contramaestro D. Pedro Allegue.

—Ha sido destinado á este Departamento, el primer Practicante D. Federico Cervera y Macía.

Solicita pensión de una cruz el comandante de Artillería D. Tomás Sanz.

—Ha sido desestimada instancia del Alférez de Navío D. Julio Ochoa, solicitando diferencias de sueldo.

—Ha sido aprobado el correspondiente gasto para efectuar unas obras en el torpedero *Acevedo*.

—Se ha verificado el anuncio en los periódicos oficiales de la subasta de materias de general consumo en el Arsenal.

Concediendo cambio de inscripción á Málaga al vapor *Gerona*.

—Mañana á las diez tendrá lugar en esta capital un Consejo de guerra ordinario para fallar la sumaria instruída al marinero Francisco Cisneros por el delito de deserción.

—Se ha concedido un mes de licencia al tercer Maquinista D. Saturnino Rueda.

—Ha sido pasaportado de Mallorca para esta capital, al Capitán de Infantería de Marina don Ildefonso Manranaro.

—El primer médico D. Luis Cendrero ha sido

---

50 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA,,

PEDRO SIMPLE

PRIMERA PARTE

OBRA ESCRITA EN INGLÉS

POR

EL CAPITAN MARRYÁT

TRADUCIDA AL ESPAÑOL

POR D. N. F. CUESTA

—Explíquese usted, señor Chucks.

—Yo he estado enamorado por la primera y última vez de mi vida, de una persona que vivía en esa casa.

—Cuentéme usted esa historia.

—Se la contaré á usted, con la condición de que no la diga á nadie, porque los jóvenes son inclinados á reirse de todo, y no quiero poner mi autoridad con la tripulación.

Hace de de esto unos diez y siete años, y estábomos entonces en amistad como ahora con los españsles; yo tenía entonces treinta años poco más y acababa de recibir mi nombramiento de contra maestre.

Teníame por un jóven de buena presencia, aunque después hasta cierto punto, he perdido esa ventaja.

—Yo le considero á usted todavía como un hombre de presencia muy agradable, señor Chucks.

—Gracias, señor Simple, pero no hay nada que mejor con la edad mas que el rom.

Acostumbraba á vestir con elegancia y abandonaba las maneras de contramaestre cuando estaba en tierra; quizá no había perdido gran cosa de las que había adquirido en el trato de la buena sociedad.

Una tarde paseaba por la plaza, cuando apareció por la proa una hembra que era el molde más bonito de bajel que habían visto mis ojos.

Seguí sus aguas y la examiné; no he vists nn aparejo mas limpio, tanto en jarcia como en velas.

Caminaba con tanta alegría y ligereza como una fragata é velas desplegadas, y yo no pude menos de acercarme un poco á su costado.

Poco después volvolvió una esquina y siguió reeta como una flecha: yo forcé las velas para volver á acercarme, y cuando estuve junto á su alcázar de proa la examiné más de cerca.

Nunca he visto su casco mas fino, ni mas bien dispuesto, no había cabos ni cuerdas que colgasen fuera de la barda.

Entonces me dije á mí mismo: «Diablo, si la cara de proa corresponde á lo demás es perfecta.»

Así, pues, me adelanté un poco á ella, dando una orzada, y por entre su velo observé que tenía dos ojos negros, tan brillantes como cuentas de vidrio, y tan grandes como ciruelas damascenas.

Había visto bastante, y no queriendo asustarla, volví á pasar á popa.

Poco después cambió de rumbo dirigiéndose hacia esa casa blanca; pero justamente al atracar á ella, y mientras yo daba bordadas en derredor llegó una procesión que llevaba el Viático á un moribundo.

La pequeña balandra arrió sus velas de juanetes en muestra de respeto con las demás naciones acostumbran á hacer y deben hacer siempre que pasan por donde está la bandera de la vieja Inglaterra.

—¿Y qué quiere decir eso? pregunté yo.

—Quiere decir que tendió en el suelo el pañuelo blanco que flotaba en su mano y se arrodilló sobre él.

Yo hice lo mismo porque tenía que mantenerme al pairo y pensaba que si me veía le agradaría aquella acción.

Cuando se levantó, yo me levanté también; pero en la prisa gor arrodillarme, no había escogido nn sitio muy limpio y al levantarme, observé que mis pantalones blancos, se habían puesto en un estado deplorable, la joven volvió la cabaza y biendo mi desgracia, se echó á reir y se entró en la casa, dejándome con la boca abierta como un tonto mirando alternativamente á la puerta y á mis pantalones.

En aquel momento me ocurrió la idea de aprovechar aquel contratiempo para hacer conocimiento con la muchacha, y llegándome á la puerta, llamé.

Salió á abrir un anciano que era su padre; señolé la mancha de mis pantalones y le rogué en español, que hiciera el favor de sacar un poco de agua para lavarla.

La hija salió entonces y manifestó á su padre la causa del accidente.

El anciano sorprendido de que un oficial inglés fuera tan buen cristsano, pareció muy contento, me invitó políticamente á entrar y mandó á una criada vieja que trajese un poco de agua.

Observé que estaba fumando un cigarrillo de papel y teniendo por fortuna un par de docenas de verdaderos abanos en el bolsillo, (porque no fumo de otros señor Simple, porque en mi opinión ningún caballero puede fumar otra cosa), los saqué y rogué que los aceptara.

Brillaron sus ojos á la vista de los habanos, pero no quise tomar más que uno; sin embargo, yo insistí en que tomase todo el maze diciéndole que tenía muchos más á bordo y que sólo reservé uno para fumarle en su compañía.

Me mandó sentar, y entonces la vieja llevó un vino agrió que yo declaré muy bueno, aunque después me hizo bastante daño.

Me preguntó si era buen cristiano; díjele que sí, es decir que era católico, porque á nosotros nos llaman herejes señor Simple, la hija se presentó entonces, se había quitado el velo y era una criatura perfecta; la saludé pero después no volví á mirarla por temor de excitar sospechas del anciano.

Después me preguntó quién era, qué especie de oficial qué ó empleo tenía.

—¿Es usted capitán?

Yo contesté que nó.

—¿Estad teniete?

Contesté otra vez que nó; pero con cierto aire de desdén que parecía indicar que era mucho más.

—¿Qué empleo tiene usted por fin?

Yo no sabía qué palabra emplear para decirle que era contramaestre y además me avergonzaba de mi condición.

Sabía que en España había un empleo que llamaba corregidor, que quiere decir corrector en inglés uno que corrige y castiga; y me pareció que podía aplicarme este empleo por ser análogo al mío.

Díjele, pues, pues que era corregidor.

Ahora bien ha de saber usted, señor Simple, que un corregidor en España es una persona de categoría y posición; por tanto el padre y la hija formaron una alta idea de mí y parecieron muy satisfechos.

La jóven me preguntó si era noble; contesté que así lo creía; y después de media hora de conversación, durante la cual se concluyó mi cigarro y me despedí.

nombrado para la comisión de consultas del Arsenal.

—Se ha dispuesto quede agregado á la Comandancia de Marina de Barcelona, el Alférez de navío D. Joquín García.

—Embarca en el crucero *Lepanto* el obrero torpedista Enrique Payán, en relevo de Ginés Llamas.

—Concediendo quince días de licencia al tercer Condestable Juan López Meroño.

—Solicita se le devuelva el depósito de 1.500 pesetas que hizo en la Comandancia de Marina de Barcelona para poder salir á navegar el Piloto D. Carlos Delgado.

—Ha tomado posesión de su destino el nuevo jefe de vigilancia de la Compañía Arrendataria de esta zona D. Luis Ramos Izquierdo.

—Anteayer salió de Barcelona el bergantin de guerra italiano *Palinuro*, Escuela de Guardiasmarinas, fondeando en la tarde de ayer en Mahón.—*El corresponsal.*

Guerra ruso-japonesa.

El sitio de Puerto Arturo.

París 10.

Un telegrama de Chefú dice que el bombardeo de Puerto Arturo por los japoneses continúa con gran violencia. Las granadas caen en tal cantidad, que los rusos han evacuado en realidad los docks.

El lunes escaparon de la población 60 chinos, los cuales declaran que la carestía de víveres excede á toda ponderación. El número de muertos por ambas partes en los últimos asaltos han sido tan considerables, que muchos cadáveres yacen insepultos.

Multitud de perros hambrientos escapados de la ciudad se lanzan sobre los muertos para devorarlos. Los rusos, horrorizados, matan los perros á tiros desde sus parapetos.

Las baterías del Monte del Oro han disparado muy poco durante los últimos meses, créese que por falta de municiones.

La nueva ciudad china ha quedado destruída casi por completo, pues miles de casas han quedado demolidas y con sus restos la guarnición hace hogueras para calentarse.

La mayoría de los edificios y almacenes pertenecientes á extranjeros han sido destruídos por incendios provocados á cada instante por las bombas japonesas.

Asegúrase que el desaliento de las tropas de la guarnición ha llegado á su grado máximo.

Parte de Sakaroff.

París 9.

Un telegrama de Shakaroff recibido ayer en San Petersburgo anuncia que los japoneses han tomado la ofensiva en la línea de Thejantankenan, ocupando las poblaciones de Ontiazi-Krtazi y Paouzontonn, pero fueron desalojados inmediatamente.

La Escuadra del Báltico.

París 10.

A *Le Petit Blee* le dirigen desde Bruselas una interesante carta de su corresponsal en Marruecos, el pintor Romberg.

Este logró ser admitido en uno de los barcos de la Escuadra rusa del Báltico, durante el tiempo que ésta permaneció en Tánger.

Relata Romberg que contra lo que cree la opinión, la disciplina más severa reina entre las tripulaciones rusas que van en la Escuadra.

Todos los Oficiales manifiestan tener una fe absoluta de que el triunfo final será para Rusia.

Asimismo estos Oficiales afirman unánimemente que en el incidente ocurrido con la flotilla de pescadores en Hull, se comprobó de un modo cierto la presencia de torpederos extranjeros entre los barcos de los pescadores.

La correspondencia de *Le Petit Bleu* es interesante, y contiene detalles de la Escuadra rusa, sobre la que están puestos los ojos de Europa entera.

Ascensos en la Armada

El Sr. García de la Vega.

El distinguido Capitán de Navío D. Julián García de la Vega, promovido ayer por decreto de S. M. á la categoría de General de la Armada, tiene una historia de servicios realmente brillante, que se hace merecedor de ostentar el entorchado de Capitán de Navío de primera clase.

Ingresó en el Colegio naval militar de aspirantes de Marina el 2 de Julio de 1858 á la edad de doce años, 5 meses y 14 días, y terminados sus estudios en Diciembre de 1860, sentó plaza de Guardia Marina el 12 de Enero de 1861, embarcando en la Urca «Niña» y sucesivamente en los navíos «Francisco de Asís» é «Isabel II», fragatas, «Carmen», «Princesa de Asturias» y «Esperanza» y vapor «Hernán-Cortés», con los cuales navegó por las costas de Europa, Africa y América.

En dicho último buque embarcó Habilitado Oficial y asistió á la campaña de Santo Domingo, hasta la completa evacuación de dicha Isla.

Ascendió á Alférez de navío en 16 de Julio de 1866, siendo promovido á Capitán de ejército en 1.° de Octubre de 1868 por méritos de guerra.

En 20 de Junio de 1870 ascendió á Teniente de navío y en ambos empleos estuvo embarcado en los vapores «Vulcano» é «Isabel la Católica»; fragatas «Almansa», «Gerona», «Concepción y blindada «Zaragoza», mandando en el último, de Teniente de navío, el cañonero «Argós» en la primera guerra de Cuba y el vapor «San Antonio», en la cantonal y carlista de la Península, con los que llevó á cabo operaciones de guerra y desempeñó comisiones y distinguidos servicios propios de campaña.

Fué segundo del vapor «Guadalquivir», también en la de Cuba y asistió en la Península á la defensa del Arsenal de la Carraca.

Formó parte como Teniente fiscal á las órdenes del entonces Capitán de fragata Sr. D. Francisco Pardo de Figueroa de una especial comisión que entendió con brillante resultado, en los delitos de piratería cometidos en diversos buques extranjeros en aguas de Cabo de Gata.

En 8 de Junio de 1880 ascendió á Teniente de navío de primera clase y mandó la goleta «Valiente», «Filipinas», y la corbeta «Villa de Bilbao», escuela de aprendices marineros en la Península.

Fué segundo de la corbeta «Doña María de Molina», en su viaje de Filipinas á España y desempeñó el destino de Jefe de la primera sección del Observatorio de Marina de San Fernando.

Ascendió á Capitán de fragata en 28 de Noviembre de 1887 y destinado á Filipinas, mandó la División naval del Sur; desempeñó la Secretaría de la Comandancia general del Apostadero é interino la Comandancia general del Arsenal y la Comisión de Marina en China.

En la Península mandó el crucero «Marqués de la Ensenada» y en Cuba el «Infanta Isabel», con cuyo buque representó á España en la «Parada naval», verificada en New-York, con motivo de la celebración del cuarto centenario del Descubrimiento de América y desempeñó una importante Comisión cerca del Gobierno de la República de Santo Domingo, servicios ambos que merecieron el agrado de S. M.

Arbolando la insignia del Almirante formó parte de la Escuadrilla que condujo á New-York las carabelas «Santa María», «Pinta» y «Niña» y asistió á la gran revista naval internacional, verificada en dicho puerto.

De regreso á la Habana volvió á aquellas aguas y recibió á su bordo para hacer su entrada en aquel mencionado puerlo, á los Srmos. Infantes de España Doña Eulalia y D. Antonio, á cuyas órdenes estuvo durante su permanencia en aquel país.

Por el brillante estado en que presentó su buque y el realce que supo dar al pabellón, durante sus diversas comisiones en los Estados Unidos, recibió merecida recompensa.

Desempeñó después la Capitanía del puerto de Matanzas.

Ascendido á Capitán de navió en 11 de Noviembre de 1896, mandó el acorazado guardacostas «Numancia y sirvió la Comandancia de Marina de Málaga.

En la actualidad desempeña el destino de jefe del primer Negociado de la Dirección del Personal.

Cuenta cuarenta y cuatro años, nueve meses y días de servicio efectivo, descontados un año, seis meses y diez y seis días, por defecto de edad, y está en posesión de las Condecoraciones siguientes: Cruz y Placa de San Hermenegildo, Cruz de primera clase, repetida del Mérito naval, Cruz de segunda y de tercera pensionada, blanca; Cruz de primera clase del Mérito militar roja, Encomienda de Isabel la Católica y de la Corona Real de Prusia, Santo Sepulcro Medallas de Alfonso XIII, de las dos campañas de Cuba, de la Guerra civil, de la Carraca y de Salvamento de Náufragos.

LAS CORTES

SENADO

Final de la sesión de ayer.

Rectifica el Sr. Salvador (D. Amós) diciendo que el ministro de Estado, contra el carácter dado por él á sus palabras, le ha contestado haciendo un discurso tan detallado y voluminoso como el pronunciado por el Sr. Maura en sesiones anteriores, á lo que tiene que contestar remitiéndole los discursos pronunciados por los señores López Muñoz y Montero Ríos, pues no aspira á discutir sino á hacer afirmaciones.

Dice que los liberales cuando hacen una ley oyen á todo el mundo, para que ilustren al Gobierno con sus luces, y que el partido conservador, por el contrario, proyecta realizar el Convenio con la Santa Sede y sólo consulta al nuncio.

Termina diciendo que ya ha oído la milésima explicación de lo que es el *modus vivendi* y que no le importa, pues su ánimo, repite, que no es discutir, sino afirmar un criterio, pero nada más, nada de *modus vivendi*, pues sabe de sobra lo que es y no aspira que se le repita otra vez lo ya dicho en varios discursos por el Gobierno.

El Sr. Obispo de Tuy, después de hacer constar que habla en nombre del episcopado español, dice que los Concordatos no son del gusto de la Iglesia, y que si los firma y aprueba, es por la necesidad de las circunstancias.

Manifiesta que el Convenio no llena sus aspiraciones; pero que, aun así votarán el Convenio para dar una prueba más de mansedumbre y concordia.

Combate el que se pretenda someter á las Congregaciones religiosas á la ley común, y dice que para ello habría que abolir el derecho económico.

Censura los argumentos empleados para impugnar el Convenio, y dice que parece hablan de súbditos de América, y no recuerdan que la religión católica es la religión del Estado, y, que por lo tanto, no se puede hablar de ella como si fuera cosa de que el Gobierno se pudiera desprender á su antojo.

Se muestra partidario de que se sometiese á las Congregaciones religiosas á la ley común, si con ello se las dejase. en verdad, en mayor libertad.

Dice que lo hecho por algunos oradores al pintar las virtudes de algunas Congregaciones religiosas dedicadas á fines espirituales, para luego hacer resaltar los que se dedican también á fines terrenos, le ha parecido como el que primero halaga su víctima y luego le hunde un puñal en el corazón, y dice que no lo quiere decir, pero que eso le hace recordar existen claros y obscuros, como el que ofrecen algunos políticos que viven sobre el país.

Duda de que la campaña emprendida por las minorías sea anticlerical, pues el anticlericalismo tiene un origen muy feo, como es la campaña emprendida en el 98, acusando á los frailes de ser los causantes del desastre, y eso—dice—es mentira. (Risas y murmullos).

Habla largamente del clericalismo y de la campaña emprendida contra él.

Termina ofreciendo el apoyo al Gobierno, aun cuando no satisface las aspiraciones de la Iglesia el Convenio puesto á discusión.

Hace uso de la palabra el señor ministro de Estado, insistiendo en rechazar el dictado de clerical que se ha querido dar al Gobierno.

Interviene el Sr. Labra, rogando á la Mesa le reserve la palabra para el día de mañana, y dedicando el tiempo que resta de sesión á contestar á algunos cargos formulados por el obispo de Tuy.

Se levanta la sesión.

DE HOY

Se abre la sesión á las tres y media, presidiendo el Sr. Azcárraga.

En el banco del Gobierno, los ministros de Agricultura y Gracia y Justicia.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y sin ruegos ni preguntas, se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión del proyecto de reforma del Concordato.

El Sr. Labra comienza su rectificación afirmando que la discusión hasta ahora se ha limitado á un pleito entre los partidos liberal y conservador, olvidándose la cuestión de principios, no defendiendo el Convenio el Gobierno porque sea bueno, sino por ser resultado de compromisos contraídos por el partido liberal, y que, por lo tanto, éste se hallaba en la incapacidad de combatirlo.

Afirma que el *modus vivendi* fué una equivocación, aunque sin la trascendencia que se le atribuyó.

(Ocupa el banco azul el Ministro de Estado.)

Pregunta si las Asociaciones que se constituyan con arreglo al art. 6.° gozarán de los mismos derechos que las admitidas por el art. 1.°.

Afirma que desde 1885 no podían existir ningunas asociaciones religiosas hasta el año 1895, en el que sólo tenían existencia legal tres Asociaciones, y que todas las Congregaciones y Asociaciones religiosas no debieron ser comprendidas en el *modus vivendi*.

No admite que sea necesaria la anuencia de la Santa Sede para modificar la legislación civil.

Se extiende en largas consideraciones para demostrar que la integridad del Poder civil constituye la idea de libertad en su más amplia manifestación, añadiendo que si por una contingencia cualquiera el partido liberal estuviese en el poder, no ratificaría, de ninguna manera, el Convenio que se discute.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta manifestando ser una cuestión de gran delicadeza toda manifestación de orientación política, y sobre todo en lo tocante á las relaciones entre la Iglesia y el Estado, siendo esta cuestión de las que vienen impuestas por arrastres de la Historia.

Sostiene que no es posible legislar en la promiscuidad de la separación de la Iglesia y el Estado y el régimen concordatal, sino en una sola orientación, creyendo que la solución dada por el Gobierno al problema religioso, es la más pacificadora, por creer que la Iglesia y el Estado para continuar en la felicísima paz existente hasta hoy, necesitan ser regidos por un Concordato, como afirma que pretende el señor Montero Ríos, y no por la separación de la Iglesia y del Estado, como se desprende de las palabras del Sr. Labra.

Manifiesta que con algunas órdenes concordadas, había el compromiso de facilitar su subsistencia á virtud de lo preceptuado en la ley de Asociaciones del año 1903.

Refiriéndose á las Congregaciones religiosas no concordadas que se establezcan en España, dice pueden acogerse al Convenio con la Santa Sede, cuando se dediquen á fines temporales.

Censura al Sr. Labra por la interpretación dada por éste á las palabras del Obispo de Tuy.

El Sr. Labra rectifica, manifestando que están fuera de lugar las censuras que le ha dirigido el ministro de Gracia y Justicia.

Refiriéndose á las manifestaciones hechas por el señor ministro de Gracia y Justicia, manifiesta que son completamente ociosas para la cuestión que se discute y especialmente que no responden á su pregunta sobre la interpretación que se debe dar al art. 1.° del Convenio, en su relación con el art. 6.°.

Rectifica brevemente el ministro de Gracia y Justicia.

Se da por terminada la discusión de la totalidad del proyecto, pasándose á la discusión del articulado, defendiendo una enmienda el señor Pulido.

CONGRESO

Final de la sesión de ayer.

El Sr. García Alix, terminó su discurso aduciendo varias consideraciones relativas á la necesidad de reformar nuestros Arsenales y acrecentar el material flotante.

El Sr. Ruíz pide que se le reserve la palabra para contestar mañana.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

DE HOY

Se abre á las tres y media, muy dadas, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

En el banco azul los ministros de Marina é Instrucción.

Escasa concurrencia en escaños y tribunas.

Fuerzas navales.

El ministro de Marina, vistiendo uniforme, sube á la tribuna y da lectura al proyecto de ley fijando las fuerzas navales de 1905.

(Entran en el salón los Sres. Maura y Sánchez Guerra).

Ruegos y preguntas.

El Sr. Morayta se ocupa, censurándolo muy justamente, el propósito que tiene el marqués de Lema, de hacer un regalo de cerca de dos millones, á unos señores arquitectos del municipio de Madrid.

El marqués de Lema habla para alusiones y como Alcalde de Madrid, y se disculpa con que la concesión de 467.000 pesetas fué votada por el Ayuntamiento.

El ministro de la Gobernación manifiesta que él no puede menos de lavarse las manos en el asunto, cuestión puramente municipal.

El Sr. Ruiz de Grijalba habla por que sí, y como Concejal, sosteniendo que de lo que ahora se trata es de empañar honras purísimas, que ni la opinión ni la Prensa están enterados del asunto y que el regalito ese de cerca de dos millones es muy justo.

El Sr. Morayta vuelve á protestar contra el tal acuerdo, pues á ese paso van á dar muy poco de sí los millones que para la Gran Vía se votaron después de una gran marejada en la opinión.

El marqués de Lema rectifica insistiendo en sus alabanzas á la gestión del Ayuntamiento que preside.

El Sr. Morayta rectifica y alude al diputado por Madrid señor Ruiz Jiménez, á quien nos es imposible entender lo que dice por hallarse sumamente afónico.

Unicamente entendimos que él no está conforme con el Sr. Morayta, pues á todo trance quiere que se haga la Gran Vía.

El Sr. Raiz dice que esa cantidad de 467.000 pesetas no ha de salir de los dos millones de la Gran Vía, ni de los presupuestos, ni de ninguna parte. (Rumores).

¿Qué culpa tengo yo que se discuta sin conocer el asunto?

El Sr. Morayta: ¿Pues de dónde van á salir? ¿Qué culpa tengo yo que se nos crea caídos de un nido?

El Sr. Anglés, censura la conducta del Gobernador civil de Castellón, preguntando al Ministro, si sabe que aquél tiene la paga embargada. (Rumores y campanillazos).

El Sr. Anglés: ¡Señores, no hay que olvidar que los obreros somos víctimas!

El Presidente: ¡Aquí no hay víctimas! (Protestas en los republicanos).

El Sr. Anglés: Es que á aquel Gobernador le viene muy ancho el vestido... (Risas). ¿Quiere el señor ministro venir conmigo á Castellón y Vinaroz para ver lo que allí pasa?

El Sr. Soriano: ¡No tendremos esa suerte!

El ministro de la Gobernación le contesta diciendo que no sabe nada de eso de la paga embargada, pero que se enterará.

El Sr. Muro, trata de la Real orden que dispone, que los que posean el título de grado de bachiller, puedan ejercer de profesores ó catedráticos de colegios particulares incorporados.

Pregunta en qué se ha fundado el ministro para autorizar eso.

El ministro de Instrucción pública le contesta haciendo aclaraciones sobre el referido decreto y la aludida Real orden.

El Sr. Lerroux ruega al Presidente del Consejo quo ordene á su inmediato subordinado el Ministro de Estado, que venga á la Cámara á contestar á unas preguntas que le formuló hace muchos días, que entrañan gran importancia, pues se relacionan con el estado en que se encuentra el Cuerpo diplomático español en el Centro América.

El Sr. Maura contéstale censurando la falta de consideración del diputado republicano para con un Ministro que tiene que asistir al Senado.

El Sr. Soriano anuncia una interpelación al ministro de Marina, acerca de la postergación de algunos sargentos y oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina.

El señor ministro de Marina, le contesta que si no han sido ascendidos todos los que se hallaban en condiciones, no ha sido por injusticia ni postergación, sino porque no podían ser ascendidos más que un número determinado.

ORDEN DEL DÍA

Se reanuda el debate sobre el proyecto de ley relativo á los cambios y

El saneamiento de la moneda.

El conde de Romanones consume un turno en contra.

Empieza recordando que ha transcurrido ya más de un año desde que el Sr. Villaverde leyó el proyecto que hoy nos ocupa; la mayoría que era entonces villaverdista, como antes fué silvelista y ahora es maurista, casi aplaudía al señor Villaverde, y acepta, es lógico, su proyecto, y lo hubiera sancionado con sus votos, ¡con esos mismos votos con que hoy lo rechazará!

Expone el actual estado de división de la mayoría y advierte al Sr. Villaverde que aun dentro del mismo seno de la Comisión dictaminadora del proyecto, las opiniones le son en su mayor parte adversas, y que algunos individuos de ella, proclaman en alta voz que si firmaron el dictamen fué por acto de disciplina.

Y no quiero—dice—porque no lo necesito para la finalidad de mi discurso, poner de relieve las grandes divergencias entre los criterios del actual ministro de Hacienda y el Sr. Villaverde.

Además, hoy no hay ambiente en esta Cámara para entrar á tratar el fondo de esta cuestión, y no hay ambiente, por las enormidades y extrañas circunstancias en que se planteaba ayer, sin que pudiésemos llegar á marcar y conocer las opiniones.

Entra el orador á tratar de la depreciación de nuestra moneda, y empieza por declararse francamente contrario á los que creen y mantienen que la depreciación de la moneda fomenta la producción nacional porque grava la importación.

Yo opino en contrario, pues soy industrial además de político, y estoy seguro de que con una moneda depreciada no puede existir ni comercio, ni industria, ni desarrollo de la producción nacional, ni nada,

Sostiene que al amparo de la prima de los cambios se están creando muchas industrias de subproducción, que ha de llegar un día que constituyan una serie de conflictos gravísimos y trascendentales.

Una de esas subproducciones, al amparo de la prima de los cambios, es la de la exportación de la naranja, aumentada en cerca de mil millones de reales anuales.

Hace historia de la crisis de los cambios, para sostener que el precio del oro hace que el capital español huya de la industria y vengan aquí á explotar todo los capitales extranjeros, mientras los nuestros se limitan á cortar tranquilamente el cupón.

Así se explica que el capital que en negocios se halla en la actualidad empleado en España sea de tres mil millones.

Se inició la depreciación de nuestra moneda en 1880, en el 85 se notan varias oscilaciones, que siguen hasta el 90, y aumenta la depreciación desde esta fecha hasta el año 95.

Cuando esto pudiera haberse remediado surgía la guerra de Cuba, y el 98 llegó al 115 el cambio, y tan pronto como se firmó la paz se inició un nuevo descenso.

Así siguieron descendiendo los cambios, hasta que el Banco cobró la indemnización americana, fecha en que se advierte una nueva subida, hecha luego crónica, con una pérdida permanente de un 38'15, que es el término medio,

¿Cuáles son las causas?

Para conocerlas, hemos de analizarlas en otros países.

Niega que la depreciación de la moneda sea la balanza económica ni la del Comercio. Influyen en el mantenimiento de la depreciación monetaria el exceso de circulación fiduciaria y la enorme depreciación de la plata.

El Banco de España ha sido el culpable principal, consciente é inconsciente, de la depreciación de nuestra moneda, por no haberse cuidado más que de aumentar sus ganancias.

El Banco de España es quien más se ha aprovechado de la depreciación de nuestra moneda, pues puede verse que el año en que mayor ha sido la depreciación de la moneda, mayor ha sido el dividendo de ganancia repartido por el Banco, que en cada millón gana bonitamente 130.000 pesetas. (Rumores).

INFORMACIÓN POLÍTICA

Consejo en Palacio.

Esta mañana se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros de los jueves, siendo presidido por S. M.

El Sr. Maura pronunció en dicho acto el acostumbrado discurso, resumen de todos los sucesos de política interior y exterior desarrollados desde el anterior jueves, ocupándose principalmente de la discusión del Convenio concertado con la Santa Sedo y de la marcha del conflicto anglo-ruso japonés.

Firma del Rey.

Terminado el Consejo, S. M. firmó los siguientes decretos:

Guerra. — Ascendiendo á Generales de División á los de Brigada, Sres. D. Miguel Manglano y D. Enrique Cortés.

Idem á General de Brigada al Coronel de Estado Mayor D. Alejandro Iriarte.

Nombrando jefe de la segunda Brigada de la División de Caballería, á D. Salvador Arizón.

Idem de la tercera de la misma arma, á D. Alfonso López Díaz.

Gobernación.—Convocando á elección de un senador por la provincia de Navarra para el día 4 de Diciembre.

Gracia y Justicia.—Varios de personal.

Saneamiento de la moneda.

En la reunión celebrada anoche por los exministros liberales, se convino en que es preciso discutir el proyecto para evitar que sea retirado de la Orden del día. Por lo menos se llegará á la votación del artículo primero, después de que intervengan en el debate de la totalidad los señores conde de Romanones, Alvarado y un diputado republicano, si esta minoría lo creía oportuno.

El comercio con Marruecos.

Ha llegado á Madrid el Sr. Brisac, africanista, quien se propone organizar un gran mitin en Cádiz para fines de Diciembre con objeto de fomentar las corrientes comerciales con Marruecos.

Al efecto ha conferenciado con el ex ministro Sr. Villanueva, á quien ha ofrecido la presidencia de dicho acto.

El Sr. Villanueva aceptó gustosísimo.

También conferenciará con hombres políticos de todos los partidos para obtener su cooperación.

Los suplicatorios.

El Gobierno tiene formada la lista de los individuos de la mayoría que han de formar parte de la Comisión que entenderá en el proyecto estableciendo el procedimiento para el proceso de senadores y diputados. Comisión en la que también tendrán representación, como es natural, las minorías.

En las reuniones que celebraron éstas, se designaron para formar parte de dicha Comisión: por los demócratas, al Sr. López Puigcerver; por los moretistas, al Sr. Suárez Inclán, y por los republicanos, á los señores Alvarez (D. Melquiades) ó Nougués.

Homenaje á Vega Armijo.

Está acordado que el homenaje que se le tribute el día 19 al marqués de la Vega de Armijo por cumplir en esta fecha cincuenta años de vida parlamentaria sea un banquete, sin carácter político, y al cual asistan las dos minorías liberales.

Los Sres. Labastida y barón de la Torre son los encargados de organizar la fiesta.

PROYECTO DE LEY

DE

FUERZAS NAVALES PARA 1905

Artículo 1.° Las fuerzas navales para las atenciones generales del servicio, policía y vigilancia de las aguas jurisdiccionales de la Península é Islas adyacentes que deben figurar durante el año 1905, son las siguientes:

ESCUADRA DE INSTRUCCION

Plana mayor de Escuadra (embarcada) cuatro meses en tercera situación.

Plana mayor de división, dos meses en tercera situación.

Primera división.

Acorazado «Pelayo», cuatro meses en tercera situación y ocho en reserva.

Idem «Carlos V», cuatro meses en tercera situación y ocho en reserva del primer grado.

Cazatorpedero «Audaz», 4 meses en tercera situación y 8 en reserva de segundo grado.

Idem «Terror», 4 meses en tercera situación y 8 en reserva de segundo grado.

Segunda división.

Crucero «Princesa de Asturias», 12 meses en tercera situación.

Idem «Cardenal Cisneros», 12 meses en tercera situación.

Idem «Extremadura» y «Río de la Plata», 12 meses en tercera situación.

Para comisiones en las posesiones de Africa y otras, crucero «Infanta Isabel», 12 meses en tercera situación.

Para el servicio de guarda-costas, pesca y vigilancia en aguas jurisdiccionales.

Cazatorpederos «Destructor», Algeciras, 12 meses en tercera situación.

Cañonero «Doña María de Molina», Canarias, íd., íd.

Idem «Marqués de la Victoria», Vigo, íd., íd.

Idem «D. Alvaro de Bazán», Coruña, íd., íd.

Idem «Temerario», Cataluña, íd., íd.

Idem «Vicente Yañez Pinzón», Valencia, y Castellón, íd., íd.

Idem «Martín Alonso Pinzón», Málaga y Almería, íd., íd.

Idem «Marqués de Molins», Villagarcía, íd. íd.

Idem «Concha», Cádiz, íd. íd.

Idem «Hernán Cortés», Huelva (Guadiana), íd., íd.

Idem «Vasco Núñez de Balboa», Alicante y Murcia, íd. íd.

Idem «Ponce de León», Huelva (Guadiana), íd. íd.

Idem «Mac-Mahón», Bidasoa, íd. íd.

Sancho Perla», 12 meses en tercera situación, Miño.

Escampavías números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; 12 meses en tercera situación.

Servicios especiales.

Aviso «Urania», Hidrografía; 12 meses en tercera situación.

Idem «Giralda», cuatro meses en tercera situación y ocho en reserva de segundo grado.

Escuelas.

Pontón «Asturias», Escuela naval de Aspirantes, doce meses en su situación especial.

Corbeta «Nautilus», 12 meses en tercera situación, de ellos seis en Ultramar.

Crucero «Lepanto», Escuela de Aplicación, seis meses en tercera situación y seis, en reserva de segundo grado.

«Proserpina», prácticas de la Escuela de aplicación, cuatro meses en tercera situación y ocho en reserva de segundo grado.

Torpederos «Acevedo» y «Ordóñez» prácticas de la Escuela de aplicación, cuetro meses en tercera situación y ocho en reserva de segundo grado.

«Numancia» y «Victoria», Escuela de Artillería, cuatro meses en tercera situación y ocho en reserva de segundo grado.

«Villa de Bilbao», Escuela de aprendices marineros, 12 meses en tercera situación.

Brigadas torpedistas.

De Ferrol, 3 meses en tercera situación, y nueve meses.

De Cádiz, tres meses en tercera situación y nueve en primera.

De Cartagena, tres en tercera y nueve en primera.

Torpederos.

«Ariete», «Azor», «Rayo», «Halcón», «Orión», «Barceló», «Aire», ocho meses en tercera situación y cuatro en reserva de segundo grado.

Buques en construcción y grandes carenas

«Cataluña», seis meses en primera situación y seis en reserva de segundo grado.

«Reina Regente», doce meses en primera situación.

Habana íd. íd.

Art. 2.° Para las dotaciones de los buques, puertos militares, Arsenales y provincias marítimas se necesitan 6.337 individuos de marinería, 1664 de tropa.

Art. 3.° Para cubrir los servicios navales en casos de accidentes de mar, reparaciones ó carenas de alguna de estas unidades, podrán ser sustituídas por otras que puedan prestar el mismo servicio, siempre que no se exceda de los créditos concedidos para fuerzas navales por la ley de presupuestos.

Imp. del DIARIO DE LA MARINA.—Ve eras, 5.

El Escudo de Barcelona

Preciados, 21 y 23.--MADRID

Temporada de Invierno

Se acaba de recibir en ropas hechas para caballeros y niños, cuanto pueda desearse en precios y clases tan elegantes como económicos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico.

El día 16 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Reina María Cristina*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Monserrat*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Montevideo*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas.

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *C. López y López*, directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *P. de Satrústegui*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Noviembre saldrá ds Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco*, para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.

Rebaja de los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 % en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaina.

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta. Tos, ronquera dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones sequedad, granulaciones, afonía, producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etcétera. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada BONAL.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

DE

(Thiocol cinamo-vanádito fosfo-glicérico)

Combate las enfermedad s del pecho.

Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, laringo-faringeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

Precio del frasco, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignás, 5.

Influencia del poder naval en la Historia.

POR

A. T. MAHAN

Traducción de los tenientes de navío

D. JUAN CERVERA Y JÁCOME

Y

D. GERARDO SOBRINI

Obra declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente.

Forma un volúmen en 4.° de 720 páginas.

PRECIO: 12'50 PESETAS

ASTILLEROS DEL NERVIÓN

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho.

Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.

Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.

Tranvías aéreos.

Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.

Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.

Instalación de lavaderos.

Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS

PRESUPUESTOS GRATIS

EL DIARIO ESPAÑOL

Independiente, político y literario

Diario de la Marina — Defensor de los intereses navales — Red. y Admón. Veneras, núm. 5

Imprenta del Fomento Naval — Veneras, núm. 5 — MADRID

OJO

En los talleres de este acreditado establecimiento, se confecciona toda clase de trabajos tipográficos, con rapidez, perfección y economía.

A los suscriptores de los citados periódicos se les otorgan precios más módicos de los consignados en la tarifa general.

Porvenir Postal — Defensor de los Intereses de Borges — Organo oficial de los Dependientes de Comercio

EL DESCANSO DOMINICAL

Dolor de cabeza y neuralgias.

Desaparece con **ORANTINA-MORANT.** Los médicos la recetan porque no ataca al corazón, como la antipirina, ni congestiona el cerebro, como otros calmantes.

Una dosis, 0'25.—Caja con diez dosis, 2 ptas.—Farmacias.

Dirección general: Marqués de Urquijo, 23. Madrid.

CASA FUNDADA EN 1847.

EMPLASTOS POROSOS de Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para **Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.** los emplastos de ALLCOCK son superiores á todos.

Para dolores en la región de los **Riñones** ó para la **Debilidad** de las **Caderas**, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplasto de **Allcock.**

Para Reumatismo ó Dolor de Espalda, Codos, y otras partes, ó para Torceduras, Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España—J. URIACH & Ca., Barcelona.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA (BARCELONA)

Carbones de las minas de Aller (Asturias).

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, de Salamanca á la frontera portuguesa, de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías á vapor.

MARINA DE GUERRA Y LOS ARSENALES DEL ESTADO

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués,

Diríjanse los pedidos á la:

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

APARTADO 131.—BARCELONA

O á sus Agentes en: MADRID, D. Ramón Tapete, Alfonso XII, núm. 10, 2.°.—SANTANDER, señores hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJON, D. Manuel Rubio.—AVILES, D. Luis Urquiano.—CADIZ, D. Daniel Mac Pherson.—VALENCIA, D. Rafael Terol.

Para otros informes y precios, dirigirse á las oficinas de la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 6 bis.—BARCELONA

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES, MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALLADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham).
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eskmeals y Eynstord.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES, GIJÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS.

Se admite carga á flete corrido para Rotterdan y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Practica

UN TOMO DE 500 PÁGINAS 900 FIGURAS-5 MAPAS EN DOS COLORES

Es ameno é instructivo

CONVIENE A TODO EL MUNDO

INTERESA Á TODO EL MUNDO

PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

500 REGALOS repartidos entre los compradores. Participación gratis al ½ billete de la Lotería de Navidad nº 26317.

PRECIO En rústica 1'50. En cartón 2 Pesetas. En piel 3 Pesetas

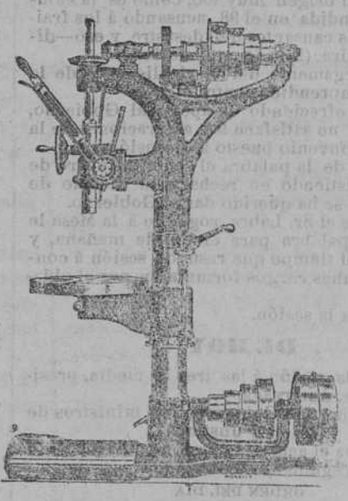

Schuchardt y Schütte

BILBAO, Gran Vía 29.

Taladros, fresadoras, cepillos, tornos, martillos de forja á vapor.

Máquinas de labrar madera.

Inmenso surtido de herramientas de precisión.

Piedras esmeril *Norton.*

Herramientas neumáticas.

Pídanse catálogos indicando lo que se desea comprar.

PEDRO DOMECQ

Cosechero y almacenista y exportador de vinos

JEREZ DE LA FRONTERA CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las Armas Reales por R. O. de 18 Octubre 1824.

Destilador de Aguardiente puro de Vino estilo Cognac

Marcas A: 0, 1, 2, 3 cepas, Extra y Fundador

JEREZ ESPUMOSO — CHAMPAGNE DOMECQ

Unico representante en Madrid:

Don José García Arrabal

LA MUJER EN SU CASA

REVISTA MENSUAL DE

LABORES

30 páginas de texto con numerosos grabados de labores, modas, etc., y una hoja de dibujos de labores, bordados, encajes, etc.

Ediciones de lujo con *labores dibujadas y empezadas*, con todo el material necesario para terminarlas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

1.ª edición.—12 números (sin labores): Un año, 7 pesetas.
2.ª edición.—12 números (con 8 labores): Un año, 14 pesetas.
3.ª edición.—12 números (con 6 labores): Un año, 21 pesetas.
4.ª edición.—12 números (con 12 labores): Un año, 34 pesetas.

BOLETÍN DE SUSCRIPCION

Sres. Bailly-Bailliere Hijos, Editores. M. de Santa Ana, 10, Madrid.

Ruego el envíen suscribirme por un año á La Mujer en su Casa, ... edición, cuyo importe de ..... pesetas les remito adjunto.

Nombre